Dirección Nacional de Industria, de Artesanías, Pequeñas Energía y Minería y Medianas Empresas

> Convocatoria para formar parte de la 7º edición del evento PIRIA ALIVE 2021 que se llevará a cabo en los jardines del Castillo de Piria en Piriápolis, Maldonado, el día sábado 09

> > de octubre de 2021

Artículo 1º. Objeto de la convocatoria

El Área Desarrollo Artesanal de la Dinapyme convoca a talleres artesanales y diseñadores a participar en la

selección de propuestas para ocupar espacios que arrendará el MIEM – Dinapyme en la séptima edición de

Piria Alive, que se desarrollará en los jardines del Castillo de Piria en Piriápolis, Maldonado, el día sábado

09 de octubre de 2021.

Artículo 2º. Piria Alive

De acuerdo con la información brindada por los organizadores, se trata de un ciclo multidisciplinario de

eventos que comenzó en el año 2013 en Punta del Este. En 2014 se realizó en Punta del Diablo y a partir

del año 2015 se realizó en varias instancias en la ciudad balnearia de Piriápolis.

El evento se destaca por promover la producción nacional, con énfasis en el diseño, y de generar

oportunidades de comercialización de los productos que presentan las empresas participantes, entre otros

objetivos que se proponen y que constan en la página de los organizadores (https://piriaalive.com/).

En esta oportunidad, el evento se compone de espacios para la comercialización de productos artesanales

y de espacios gastronómicos junto con áreas destinadas al turismo, música, arte y entretenimientos.

El evento comenzará a las 13 hs y finalizará a las 20 hs.

Artículo 3º. Participantes y condiciones de los espacios a arrendar

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos talleres de artesanos o estudios de diseñadores,

que tengan una propuesta interesante y que por su excelente nivel se destaquen de la producción

corriente.

Podrán realizarse presentaciones colectivas por parte de dos o más talleres que puedan considerar que sus

propuestas muestran aspectos en común y que logran configurar una línea en su totalidad.

Los talleres artesanales y diseñadores podrán exponer y comercializar sus productos en un espacio

destinado a ese fin.

El evento se realizará al aire libre y se prevé una infraestructura liviana del tipo de gazebos. Cada propuesta

tendrá un espacio de 2mts de frente y 2mts de profundidad, aproximadamente. Además, cada expositor

contará con una mesa de 1.80mts de frente, mantel, dos sillas y corriente eléctrica.

Página 1 de 5

Dirección Nacional de Industria. de Artesanías, Pequeñas Energía y Minería y Medianas Empresas

Serán de cargo de cada expositor los elementos de exhibición que entienda pertinente para el tipo de

productos que comercializa (percheros, estantería autoportante, mesas auxiliares, entre otros), además de

cartelería de pequeño porte para colocar dentro del espacio asignado.

Artículo 4º. Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones

Los talleres artesanales y diseñadores que tengan interés en postular para realizar una experiencia de

comercialización en este evento deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos:

Ficha de inscripción completa (se encuentra en Anexo 1).

2. Comprobante o foto de pantalla impresa correspondiente al depósito al que hace referencia el

artículo 5º.

Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que se concurrirá a la

feria y de estar al día en los aportes correspondiente a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea

monotributista).

4. Certificado PYME vigente o en trámite expedido por Dinapyme (solamente se requiere que el

número de Certificado PYME esté escrito en el formulario de inscripción).

Tres piezas representativas de la producción del taller. Se valorará que se presente junto a ellas el

packing (embalaje) correspondiente (adecuado a la pieza que se ofrece), en lo posible con

identificación del taller, (nombre, logotipo, dirección y teléfono del mismo) debidamente

integrada, tarjeta en la que se lea la materia prima utilizada y, cuando corresponda, "Hecho a

mano en Uruguay" y breve reseña de la pieza y/o del taller. Estos dos últimos elementos pueden

formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente

diagramados e integrados a la propuesta.

Catálogo o fotos con una muestra exhaustiva de los productos a ofrecer.

7. Currículum abreviado del artesano y del taller señalando: a) Formación técnica; b) Participación en

Ferias nacionales e internacionales; d) Toda otra información que se considere relevante. Esta

documentación podrá estar integrada al catálogo (punto 6).

Precios correspondientes a cada ítem que se pretende exponer en el stand y en especial el precio

de las tres piezas representativas.

9. Nombre de la / las personas que atenderán el stand (podrán cambiarse luego y no podrán ser más

de dos por propuesta).

Importante: La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.

Página 2 de 5

Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

Dirección Nadonal
de Artesanías, Pequeñas
y Medianas Empresas

Toda la documentación escrita podrá enviarse por correo electrónico a la casilla <u>artesanias@miem.gub.uy</u>,

bajo el título "Piria Alive 2021_Postulación apellido nombre". Para facilitar la labor en el procesamiento de

la información, se le solicita que incluya el apellido y nombre (en ese orden) en el nombre de los archivos.

Notas:

_a) Para la presentación, el postulante no debe mantener compromisos impagos con los proveedores

de la Dinapyme, motivados en participaciones anteriores.

_b) Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden

Informes de Evaluación de la participación en ferias y eventos anteriores.

_c) Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la Inscripción los informes

adeudados, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos

correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe

entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.

Artículo 5°. Monto a depositar por los postulantes

Los postulantes interesados en participar en Piria Alive 2021 deberán realizar un depósito de \$ 2.000

(pesos uruguayos dos mil) que se tomarán como depósito de garantía de cumplimiento y serán devueltos

al finalizar el evento contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en la misma.

El depósito deberá realizarse mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente BROU en

pesos № 1557894 - 00011. Si la transferencia se realiza por Abitab o Red Pagos, la máquina solicita el

número de cuenta corriente BROU anterior, Nº 152-0027560. El titular de la cuenta es MIEM. Al momento

del depósito se deberá consignar como Referencia el nombre completo del titular de la propuesta o bien

el número de Cédula de Identidad, que deberá coincidir con los datos del Formulario de Inscripción.

Artículo 6º. Devolución de aportes

Se recomienda a los participantes entregar el Formulario de Evaluación a la brevedad luego de finalizado el

evento. Una vez recibido el Formulario se podrá realizar la devolución del depósito por transferencia

bancaria a la cuenta estipulada en la ficha de inscripción. Pasado un tiempo, el monto no devuelto debe

entregarse a Rentas Generales.

En caso que la propuesta no resulte seleccionada, el importe total será devuelto en el correr de la semana

siguiente a la comunicación de los resultados de la selección.

Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su

participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier

Página 3 de 5

Ministerio
de Industria,
Energía y Minería
Dirección Nadonal
de Artesanías, Pequeñas
y Medianas Empresas

medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, no les serán devueltos los importes depositados.

Artículo 7º. Fechas y lugares de presentación de las propuestas

Los talleres interesados en participar en los espacios arrendados por el MIEM - Dinapyme en la presente edición de **Piria Alive 2021**, podrán presentar sus propuestas en la sede de la Dinapyme, Rincón 719 piso 2, únicamente el día **jueves 16 de setiembre de 2021 entre las 10 y las 13:00 horas**.

Nota: Los titulares de propuestas radicados en el interior del país pueden enviar a alguien de su confianza residente en Montevideo a realizar la tramitación o bien enviar por correo a:

Dinapyme / Área Desarrollo Artesanal/Soledad Escudero Rincón 719 Piso 2, Oficina 206 CP 11.000 Montevideo

En caso de proceder según lo establecido en esta Nota, por favor comunicarse previamente con el Área Desarrollo Artesanal de Dinapyme al 2840.1234 interno 3118, 3138 o 3188. Todo el material deberá llegar a la oficina de Dinapyme antes de la finalización de la recepción de propuestas, o sea antes de las 13:00 horas del jueves 16 de setiembre de 2021.

Los gastos de envío corren por cuenta del postulante.

Artículo 8º. Selección de propuestas

Para la selección de las propuestas se designará una Comisión de selección integrada por:

_1 Un representante de Dinapyme.

_2 Un representante de la Comisión Nacional Asesora de Artesanías.

_3 Un representante de la Cámara de Diseño del Uruguay.

_4 Además participará como veedor un representante de la organización del evento que podrá emitir juicios acerca de las propuestas presentadas.

A los efectos de la selección se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: interés de la propuesta en cuanto al uso de materia prima competitiva e identitaria del país, diseño, calidad de factura, precios competitivos, presentación del producto.

La distribución de los espacios a ocupar por las propuestas seleccionadas se realizará siguiendo los criterios de la organización del evento.

Página 4 de 5

Dirección Nacional de Industria, de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas Energía y Minería

Artículo 9°. Apoyo económico a otorgar por la Dinapyme

A los efectos de incentivar la participación de talleres de artesanos o estudios de diseñadores de todo el

país, la Dinapyme otorgará a los seleccionados que residan fuera del departamento de Maldonado un

apoyo económico para el pago del pasaje de bus ida y vuelta, desde su lugar de residencia hasta Piriápolis,

y los traslados en taxi. Los montos devengados se harán efectivos con posterioridad a la realización del

evento y contra entrega de los comprobantes originales de los pasajes y de los comprobantes de taxi.

Además, la Dinapyme otorgará un apoyo económico de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil) por propuesta o

propuesta conjunta a los efectos de hacer posible su estadía en Piriápolis.

Artículo 10°. Consultas y otras especificaciones

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas únicamente por correo electrónico a la

dirección artesanias@miem.gub.uy distinguiendo como título "Asunto: Consulta Convocatoria Piria Alive

2021".

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre Dinapyme y la Comisión de

Selección. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiere un número adecuado

de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga.

La Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización del

evento. La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.

Montevideo, 03 de setiembre de 2021.

Página **5** de **5**